

Medellín, 22 de octubre de 2025.

Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio – SIC
Dirección de Signos Distintivos

Ref.: Respuesta al Oficio N° 16952 1 de octubre de 2025

Solicitante: Rodolfo Andrés Correa Vargas

Expediente: SD2025/0087067

En atención al requerimiento de examen de forma notificado mediante Oficio No. 16952 1 de octubre de 2025, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Reivindicación de colores

En cumplimiento de lo solicitado, se aporta una nueva descripción de colores empleando un único sistema de identificación reconocido internacionalmente. Se adopta el sistema **RGB** y se describen los colores de la etiqueta de la siguiente manera:

RGB: (0, 0, 0)

RGB: (0, 0, 1)

RGB: (1, 0, 0)

RGB: (1, 0, 1)

RGB: (0, 208, 255)

De esta forma se corrige la inconsistencia señalada.

2. Acreditación de calidad Mipyme / Pago de tasa

En relación con la tasa cancelada bajo la condición de Mipyme:

- Se adjunta la **certificación expedida por el solicitante (persona natural)** en la cual se acredita el tamaño empresarial conforme al artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, incluyendo la información sobre ingresos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y la actividad económica desarrollada.

Solicitud final

Con fundamento en lo expuesto, solicito se tengan por subsanadas las inconsistencias advertidas en el requerimiento y se continúe con el trámite de la solicitud de registro.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, enclosed within a rectangular border. The signature is stylized and appears to read 'Rodolfo A. Correa Vargas'.

Rodolfo Andrés Correa Vargas
Solicitante

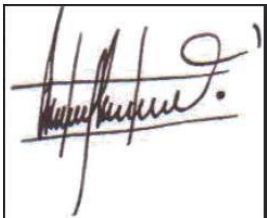
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD MIPYME

Yo, **RODOLFO ANDRÉS CORREA VARGAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.790.895 actuando en calidad de persona natural solicitante del registro de marca en el expediente **SD2025/0087067**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, me permito **certificar bajo la gravedad de juramento** que:

1. Durante el año fiscal inmediatamente anterior (31 de diciembre de 2024) mis ingresos por actividades ordinarias correspondieron a la suma de \$39.447.000 pesos M/cte.
2. Mi actividad económica principal corresponde a: 6910 actividades jurídicas.
3. Con fundamento en los ingresos reportados, mi tamaño empresarial se clasifica dentro de la categoría de **Micro**, conforme a lo establecido por la normatividad vigente.

La presente certificación se expide para efectos de acreditar la calidad de Mipyme ante la **Superintendencia de Industria y Comercio** en el trámite de registro de signo distintivo, con plena conciencia de la responsabilidad legal que me asiste en caso de falsedad en la información aquí consignada.

En constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 22 días del mes de octubre de 2025.

A handwritten signature in dark ink, enclosed within a rectangular border. The signature is stylized and appears to read 'Rodolfo A. Correa V.'.

Rodolfo Andrés Correa Vargas
C.C. No. 71.790.895